¿CÓMO Y EN QUÉ SE GASTA #TUDINERO EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO?

1° TRIMESTRE
ENERO - MARZO 2020

VERSIÓN CIUDADANA

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Contenido

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano? 1

Ingresos Municipales 2

Presupuesto de Egresos 2020 4

Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta? 5

Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta? 7

Clasificación Económica: ¿En qué se gasta? (por tipo de gasto) 10

Inversión Pública 2020 11

¿Qué pueden hacer los ciudadanos? 12

Glosario 14

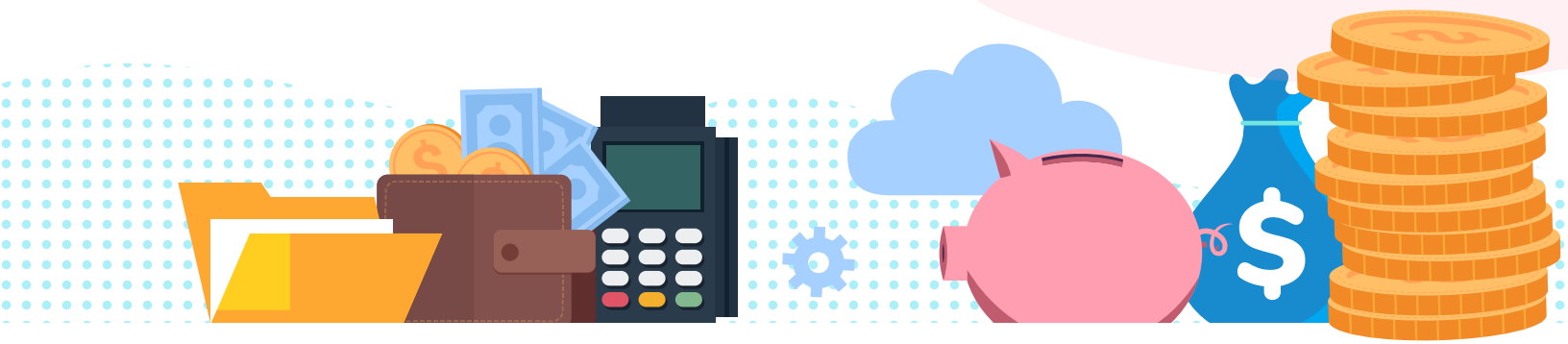

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es una herramienta para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos.

Objetivo

Avance trimestral.
Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se ejerce el gasto público durante el año, con cortes trimestrales .

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la **transparencia** y la **rendición de cuentas** en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para contribuir a la eficiencia y la calidad del gasto.

Seguiremos escuchando y trabajando en un esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno para **crear una ciudad con oportunidades, equidad, respeto y bienestar.**

https://municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia/

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Ingresos Municipales

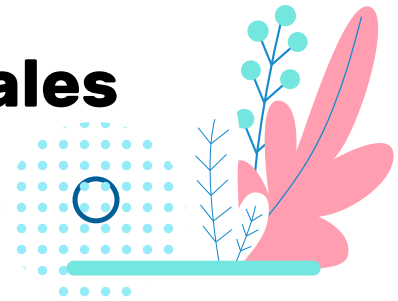

Avance al 1er trimestre (Enero-Marzo)

2,174,103,800

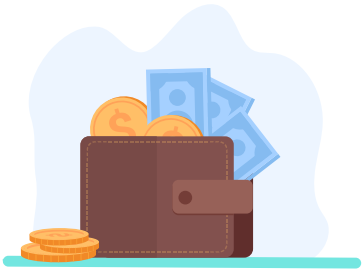

Ingresos propios
1,491,522,529
53.9%

Colaboración Fiscal
682,581,271
30.9%

Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos
1,271,099,112	**144,938,654**	**44,688,820**	**30,795,943**
60.1%	30.5%	61.2%	29.5%

[1] No se considera el monto de $520,007,756 (Quinientos veinte millones siete mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) del Financiamiento propio autorizado para ejercer.

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Comparativo al primer trimestre del año

Ingresos del Municipio de Querétaro

Total: **2,174,103,800**

	1er Trimestre 2019	1er Trimestre 2020	Variaciones durante el 1erTrimestre 2019 vs 2020 Monto	%
Total	**2,204,219,068**	**2,174,103,800**	**-30,115,268**	**-1.37**
Ingresos propios	**1,673,578,868**	**1,491,522,529**	**-182,056,339**	**-10.88**
Impuestos	1,413,004,332	1,271,099,112	-141,905,220	-10.04
Derechos	163,408,282	144,938,654	-18,469,628	-11.30
Productos	52,005,739	44,688,820	-7,316,919	-14.07
Aprovechamientos	45,160,515	30,795,943	-14,364,572	-31.81
Colaboración Fiscal	**530,640,200**	**682,581,271**	**151,941,071**	**28.63**
Participaciones Federales	348,828,226	371,195,142	22,366,916	6.41
Aportaciones Federales	180,899,643	188,892,576	7,992,933	4.42
Convenios	0	121,165,601	121,165,601	n.a
Incentivos	912,331	1,327,952	415,621	45.56

Presupuesto de Egresos 2020

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 se aprobaron recursos por la cantidad de:

$5,500,333,470

Presupuesto pagado
Primer trimestre de 2020

$664,831,735

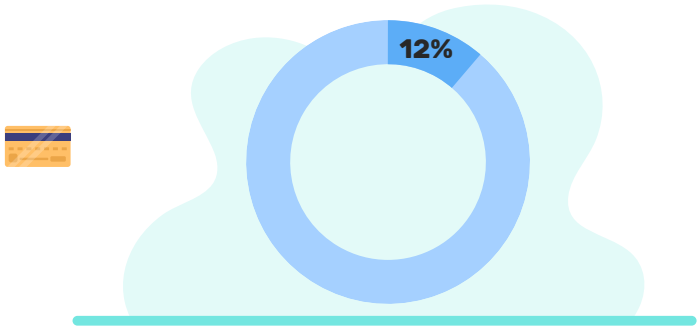

Pagado
662,290,044

Gasto programable
5,500,333,470

Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?

$664,831,735

Agrupa el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.

Desarrollo Social
3,009,390,366
257,247,029

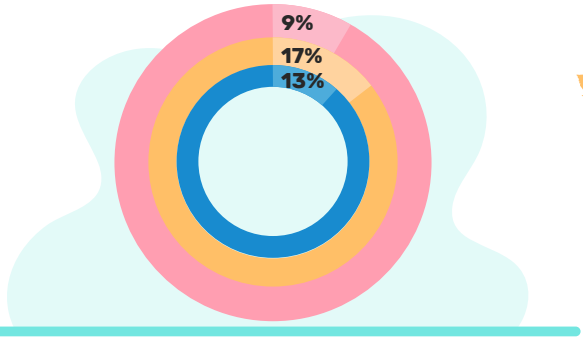

Gobierno
2,089,096,170
356,161,982

Desarrollo Económico
401,846,934
51,422,724

Desarrollo Económico

Aprobado
401,846,934

Pagado Enero-Marzo 2020
51,422,724

Comunicaciones y Transporte
12% **260,537,192**

Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
20% **55,893,464**

Agropecuaria, SilviCultura, Pesca y Caza
22% **34,003,999**

Turismo
5% **51,412,279**

Desarrollo Social

Aprobado
3,009,390,366

Pagado Enero-Marzo 2020
257,247,029

Vivienda y Servicios a la Comunidad
5%
2,003,631,886

Protección Social
30%
265,295,201

Protección Ambiental
6%
453,935,881

Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales
16%
142,438,774

Otros Asuntos Sociales
19%
90,866,781

Educación
27%
53,221,843

Gobierno

Aprobado
2,089,096,170

Pagado Enero-Marzo 2020
356,161,982

Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
18%
881,409,732

Coordinación de la Política de Gobierno
18%
785,985,470

Asuntos Financieros y Hacendarios
16%
178,291,346

Otros Servicios Generales
9%
210,443,935

Justicia
23%
32,965,687

Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

$664,831,735

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)
5,236,793,249
588,507,110

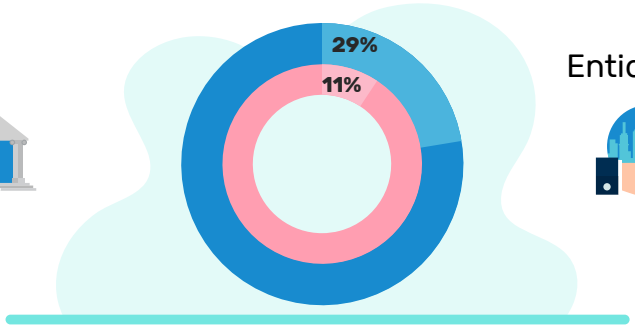

Entidades Paramunicipales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros
263,540,221
76,324,626

Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

Aprobado **263,540,221** | Pagado Enero-Marzo 2020 **76,324,626**

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
30% **242,950,677**

Instituto Municipal de Planeación
19% **10,515,433**

Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente
22% **7,224,111**

Parque Bicentenario
0% **2,850,000**

QUERÉTARO MUNICIPIO

Ayuntamiento

Aprobado
5,236,793,249

Pagado Enero-Marzo 2020
588,507,110

Secretaría de Obras Públicas Municipales
3% 1,590,769,856

Secretaría de Seguridad Pública Municipal
15% 847,549,504

Secretaría de Servicios Públicos Municipales
13% 826,783,808

Secretaría de Administración
16% 405,765,233

Secretaría de Movilidad
10% 269,585,929

Secretaría de Desarrollo Humano y Social
13% 263,502,792

Secretaría de Finanzas
16% 254,862,908

Secretaría General de Gobierno Municipal
20% 143,702,944

Coordinación de Delegaciones e Institutos Desconcentrados
19% 143,287,943

Secretaría de Gestión Ciudadana
9% 80,926,813

Secretaría de Cultura
16% 73,291,971

Secretaría de Desarrollo Sostenible
17% 70,342,629

Secretaría de Turismo
5% 51,418,779

Secretaría Particular
26% 49,424,077

Secretaría del Ayuntamiento
24% **46,705,420**

Cabildo
21% **35,076,318**

Coordinación General de Comunicación Social Municipal
19% **34,261,354**

Órgano Interno de Control
20% **23,440,227**

Coordinación de Gabinete
15% **19,844,683**

Secretaría Adjunta
21% **6,250,061**

Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?

$664,831,735

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.

Gasto Corriente
3,837,271,267
597,751,737

Gasto de Capital
1,500,000,000
36,500,236

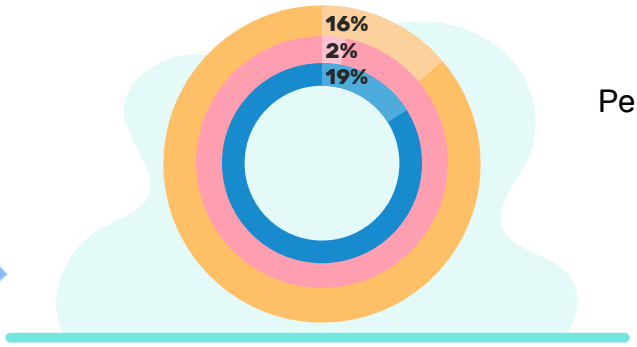

Pensiones y Jubilaciones
163,062,204
30,579,761

Gasto Corriente

Aprobado
3,837,271,267

Pagado Enero-Marzo 2020
597,751,737

Servicios Personales
18% **1,776,860,737**

Servicios Generales
10% **1,560,270,960**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
29% **315,485,996**

Materiales y Suministros
31% **184,653,574**

Inversión Pública 2020

Total anual:
1,500,000,000

Total pagado al 1er Trimestre de 2020
(Enero - Marzo)
$ 36,500,236

Infraestructura Social
649,300,526
3,556,583

Infraestructura Pluvial
363,119,684
2,116,405

Infraestructura de Movilidad
276,058,777
2,541,691

Seguridad
160,332,398
27,686,609

Infraestructura Deportiva
47,592,881
0

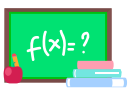

Estudios y proyectos
2,134,913
0

Mantenimiento Vial
1,460,816
598,948

QUERÉTARO
MUNICIPIO

¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

El **Sistema de Consejos Municipales de Participación Social** es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.

10 Consejos Temáticos

Apoyan al Sistema de Consejos en el análisis, estudio y propuestas técnicas especializadas.

Coordinación General
1.- Recreación y Deporte
2.- Urbanismo
3.- Educación
4.- Seguridad y Vialidad
5.- Mujeres
6.- Familia
7.- Desarrollo Rural
8.- Medio Ambiente
9.- Turismo
10.- Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad

En promedio, cada Consejo está integrado por 15 miembros.

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social se apoya e incorpora:

7
Consejos Delegacionales

Hace más eficiente, eficaz y organizada la participación de la ciudadanía.

33
Consejos Regionales

Atienden a la región en las delegaciones del Municipio.

500
Comités Comunitarios

Promueven el desarrollo de su comunidad formando parte de los consejos regionales o delegacionales.

Adicionalmente, en cumplimiento a la normatividad federal existe:

Comité Pro Obra

Da seguimiento, evaluación y supervisión de las obras que se ejecutan con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Glosario

Actividades Primarias. Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias. Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias. No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos. Son los recargos, las multas y los demás ingresos del erario estatal no clasificables como impuestos, derechos, contribuciones especiales o productos.

Contexto Económico. Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico. Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos. Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública. Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras,entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente. Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión. Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto total. Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos. Las prestaciones en dinero que fija la ley, a cargo de personas físicas, morales y unidades económicas cuya situación coincida con lo que señala como hecho generador del crédito fiscal, para cubrir los gastos públicos.

Metas. Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Obra Pública. Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos. Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB). Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos. Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.

#MásConMenos

QUERÉTARO
MUNICIPIO